



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 5 de octubre de 2015.
Referencia: : ÁREA DE COOPERACIÓN E INFRAESTRUCTURAS / Servicio de Planes Provinciales
Asunto: Decreto de Cambio de finalidad y ampliación plazo de justificación en la subvención concedida con cargo al Programa de Inversión y Ayuda a Municipios 2013 (Ampliación convocatoria). Ayuntamiento de TOTANÉS.

DECRETO NÚM. 927/ 2015

Mediante Decreto número 1.022/2013 de fecha 22 de octubre, esta Presidencia resolvió la convocatoria de subvenciones para Programas de Inversiones y de Ayudas a Municipios anualidad 2013 (ampliación de convocatoria), otorgando una subvención al Ayuntamiento de **TOTANÉS** para la finalidad y el importe siguiente:

FINALIDAD DE LA INVERSIÓN	IMPORTE
CONSTRUCCIÓN NAVE MUNICIPAL	10.326,20 €

Con fecha 11 de agosto de 2015, se recibe escrito de la Alcaldía de TOTANÉS donde solicita el cambio de finalidad de la ayuda concedida así como la ampliación de plazo de justificación hasta el mes de mayo 2016.

A la vista de la petición formulada, y a propuesta de la Dirección del Área de Cooperación, por la que se acredita no existir inconveniente alguno en su concesión, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que la vigente Ley de Bases sobre el Régimen Local le tiene encomendadas, tiene a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

Autorizar la nueva finalidad de la ayuda así como la ampliación de plazo para su justificación, concedida al Ayuntamiento de TOTANÉS, quedando destinada a la finalidad y por el importe siguiente:

FINALIDAD DEFINITIVA DE LA INVERSIÓN	IMPORTE
ALUMBRADO, ALCANTARILLADO Y VALLADO RESIDENCIA DE MAYORES	10.326,20 €

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo